

TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.

Empresa Industrial y Comercial del Estado

**Resolución GE-1000-8-6-003
06 de enero de 2022**

“Por medio de la cual se establecen las asignaciones básicas mensuales para los distintos empleados de la planta de personal de la Terminal de Transportes de Manizales S.A.”

El Gerente del Terminal de Transportes de Manizales S.A., en ejercicio de sus atribuciones legales, y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que el Terminal de Transportes de Manizales S.A. para su operación cuenta con una planta de personal compuesta por trabajadores oficiales y empleados públicos.

Que el Gobierno Nacional a través del DANE fijo el IPC (Índice de Precios al Consumidor) en 5.62% cierre año 2021.

Que de conformidad con los estatutos sociales es atribución del Gerente establecer la retribución salarial de los funcionarios de la entidad.

En virtud de los anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: establecer las siguientes asignaciones básicas mensuales para los distintos empleados de la planta de personal del Terminal de Transportes de Manizales S.A. así:

CARGO	SALARIO 2022
Gerente	11.949.856
Jefe Oficina Asesora	4.689.013
Profesional Universitario (Contabilidad)	3.658.096
Profesional Universitario (Tesorería)	3.658.096
Profesional Universitario (Sistemas)	3.814.010
Profesional Universitario (Talento Humano)	3.658.096
Profesional Universitario (Jurídica)	3.658.096
Profesional Universitario (Servicios Administrativos)	3.485.250
Profesional Universitario (Operativa)	3.658.096
Secretaría Ejecutiva	2.744.313
Auxiliar Administrativo (Contab, tesorería, talento humano)	1.934.044



Terminal de Transportes

Auxiliar Administrativo (operativo)	1.794.362
Auxiliar Administrativo (Jurídica)	1.794.362
Supervisor	1.521.121
Operario	1,376.054
Auxiliar Servicios Generales	1,376.054
Conductor (Mensajero)	1,376.054
Técnico operativo	1,690.138
Agente de Transito	1,412.447
Cajero Tasa de Uso	1.412.447

ARTICULO SEGUNDO: la presente resolución surge efectos a partir del 01 de enero de 2022, deroga las disposiciones que le sean contrarias

Dada en Manizales a los seis (06) días del mes de enero de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR AUGUSTO CANO CARVAJAL
Gerente

Carrera 4

